

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública conjunta

(Los nombres de quienes suscriben la declaración figuran al final de este documento.)

29 de julio de 2008

Índice AI: MDE 13/103/2008

Para publicación inmediata

Irán: Debe poner fin a la ejecución de personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad

Ahorcados 29 adultos y 2 personas condenadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad

(Ginebra, 30 de julio de 2008) El poder judicial iraní debe suspender de inmediato todas las ejecuciones de personas condenadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad y el Parlamento debe actuar con rapidez para prohibir dichas ejecuciones, señaló hoy un grupo de organizaciones de derechos humanos.

Esas organizaciones, entre las que se encuentran Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán, junto con otras seis organizaciones de derechos humanos de ámbito internacional y regional –cuyos nombres figuran al final de este documento–, condenaron enérgicamente que se siga ejecutando en Irán a personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad.

“Irán ejecuta cada año a varias personas menores de edad, pese a que es una práctica prohibida por el derecho internacional –manifestaron las organizaciones–. Si aplicar la pena de muerte ya es cruel e inhumano en personas adultas, tanto más cuando se trata de personas condenadas por delitos cometidos antes de los 18 años”.

Estas palabras se producen tras la ejecución el pasado 22 de julio, a manos de las autoridades iraníes, de Hassan Mozafari y Rahman Shahidi, condenados ambos por delitos cometidos cuando contaban con menos de 18 años en el momento del crimen.

Las autoridades iraníes ejecutaron a Mozafari y Shahidi junto con una persona adulta, Hussein Rahnama, en la ciudad meridional de Bushehr. El Tribunal Penal de Bushehr los había declarado culpables de violación junto con otro menor, Mohammed Pezhman, y dos adultos, Behrouz Zangeneh y Ali Khorramnejad. Las autoridades iraníes ejecutaron a Pezhman en mayo de 2007 y a los dos adultos en octubre de ese año.

Irán encabeza la lista de países en los que se ejecuta a más personas condenadas por delitos cometidos cuando eran menores de 18 años. Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, tiene la obligación de abolir esta clase de ejecuciones.

Sin embargo, en 2007 se llevaron a cabo en Irán al menos ocho ejecuciones de este tipo. Con las recientes ejecuciones de Mozafari y Shahidi se eleva a cuatro el número de estas personas ejecutadas desde principios de 2008. No se sabe de ningún otro país que haya llevado a cabo este tipo de ejecuciones en 2008.

En Irán, la situación de las personas condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad ha alcanzado proporciones críticas, circunstancia que lo señala como un país donde el grado de violación de las normas internacionales es mucho mayor que en cualquier otro. Se sabe que hay al menos 132 de estas personas condenadas a muerte en Irán, pero la cifra real podría ser muy superior.

La semana pasada, a raíz de intensas protestas a escala internacional y después de haber recibido el perdón de los familiares de las víctimas, se anuló la condena a muerte de Saeed Jazzi y Reza Sheshblooki, que se enfrentaban a la ejecución por un asesinato cometido cuando eran menores de edad.

El pasado 8 de julio, 24 importantes organizaciones internacionales y regionales pidieron a las autoridades iraníes que pusieran fin de inmediato a este tipo de ejecuciones. En diciembre de 2007, la Asamblea General de la ONU expresó su preocupación por la “ejecución de personas que delinquieron siendo menores de 18 años, contrariamente a las obligaciones de la República Islámica de Irán en virtud del artículo 67 de la Convención sobre los Derechos del Niño y del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”.

“La insistencia de Irán en ejecutar a personas condenadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad, haciendo caso omiso del derecho internacional y de las protestas a escala mundial, da la imagen de un sistema judicial empeñado en aplicar la violencia del Estado a dichas personas, pero indiferente a la justicia y al derecho internacionales”, señalaron las organizaciones.

Las organizaciones que piden a Irán que ponga fin a las ejecuciones de personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad son: Amnistía Internacional; Human Rights Watch; la Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán; Iran Human Rights; la Liga Iraní de Defensa de los Derechos Humanos; Reforma Penal Internacional; Asociación de Derechos Humanos; Paren las Ejecuciones de Niños y Vivere.

El 27 de julio, las autoridades iraníes ahorcaron a 29 adultos en la prisión de Evian de Teherán. Las autoridades indicaron que los hombres ejecutados habían sido condenados por delitos de contrabando de drogas y de asesinato, pero no facilitaron nada más que el nombre de diez de ellos y no presentaron pruebas de cargo ni detalles de su procesamiento. El 18 de diciembre de 2007, la Asamblea General de la ONU adoptó la Resolución 62/149, en la que se pedía a los Estados que declararan una suspensión de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte; sin embargo, Irán sigue actuando en oposición a la tendencia abolicionista que se registra en todo el mundo. En Irán se ha ejecutado ya a 191 personas en 2008, por lo que es probable que mantenga su posición como el país que lleva a cabo más ejecuciones que ningún otro, exceptuando a China, a pesar de que su población es 18 veces inferior a la de este último.

“Ahorcar casi a 30 personas en un sólo día da una imagen grotesca y sanguinaria de los jueces iraníes – dijeron las organizaciones–. Resulta abominable que no se haya facilitado información sobre las personas ejecutadas. Este hecho plantea graves motivos de preocupación sobre el debido proceso y el Estado de derecho”.

FIN/

Si necesitan más información, pónganse en contacto con:

International Campaign For Human Rights in Iran (Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán)

Hadi Ghaemi, coordinador

+1 917 669 5996

Correo-e: hadighaemi@iranhumanrights.org

Human Rights Watch

Clarisa Bencomo, investigadora sobre derechos de la infancia para Oriente Medio y Norte de África

+2010 970 9911 (celular)

Correo-e: bencomc@hrw.org

Amnistía Internacional

Judith Higgins, encargada de prensa

+44 207 413 5810 (línea directa)

Correo-e: judith.higgin@amnesty.org

Stop Child Executions (Paren las Ejecuciones de Niños)

David Etebari, vicepresidente

+1 310 598 3616

Correo-e: detebari@gmail.com

www.stopchildexecutions.com

Penal Reform International (Reforma Penal Internacional)

Tahar Boumedra, director regional para Oriente Medio y Norte de África

Sweifieh Post Office

PO Box 852122

11185 Amman, Jordania

Tel. (00 962 6)5826017

Tel/Fax. (00 962 6)5826078

Celular (00 962) 0799946651

E-mail: tboumedra@penalreform.org

v i v e r e

Movimiento de apoyo a la acción directa para restablecer el derecho a la vida de las personas con riesgo de ser privadas de él por una discriminación inaceptable.

Mike Hoffman, presidente

7 av. d'Yverdon

C.H.1004 Lausanne, Suiza

www.vivere.ch

contact@vivere.ch

CCP 17 – 709 738 – 6

Iranian league for the defense of human rights (Liga Iraní de Defensa de los Derechos Humanos)

Karim Lahidji, presidente

lddhi@wanadoo.fr

Osman Isci, consultor sobre asuntos internacionales
Human Rights Association (Asociación de Derechos Humanos)
+903124259547
Correo-e: ihd@tr-net.net.tr

Iran Human Rights
Mahmood Amiry-Moghaddam
Vocero
+47 91742177
Correo-e: iranhr2007@gmail.com

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.